

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaría á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

*ARTICULO DE OFICIO.*

33

**GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.**

*Circular núm. 127.*

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que sea habido Pedro Jose Garcia, Murciano, del domicilio de Moratalla, y señas que se ponen á continuacion, procederán á su captura y remision al Juez de primera instancia de Caravaca, por quien se le sigue causa criminal por las heridas y sucesiva muerte de Antonio Pascual Guirao y su hijo Antonio, de la misma vecindad; avisando á este Gobierno político tan luego como lo hubiesen verificado.

**SEÑAS DEL REO.**

Edad 25 años, estatura mediana, vestido con chaqueta y calzones de acordon y algunas veces en caniso y calzoncillos; algo patojo y una cicatriz en uno de los pies, escaso de barba y color trigueño claro.

Almería 26 de Julio de 1842 — *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

*Núm. 128.*

*D Pedro Martines de Haro, Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de esta ciudad de Almería y su partido &c.*

Para hacer pago de cierta cantidad de costes que se adeudan á los subalternos de la Accion Nacional del territorio; se saca á pública subasta por el término de nueve dias una casa que para su seguridad se hipotecó de la

propiedad de D. Ramon Algarra Garcia, situada en el barrio 1.º, calle del Cisne, lindando por el Poniente dicha calle, Levante Rosa Fernandez, Norte Bernardo de las Heras, y Medio dia D. Nicolas Perez, cuya casa que lo es compuesta de oficinas bajas se haya tasada por peritos en la cantidad de 2,259 reales va. La persona que quiera interesarse en la subasta, acuda ante este Juzgado donde se le admitirán las proposiciones que hicieren siendo arregladas. Almería 26 de Julio de 1842. — *Pedro Martinez de Haro.* — *José Maria de Sirvent.*

Insertese en el Boletín oficial — *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

*Núm. 129.*

*D. Manuel Fernandez del Castillo, Juez de primera instancia de la villa y partido de Berja.*

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la dotacion de la Capellania fundada en la villa de Adra en 1682 por el licenciado D. Tomas de Medina, Cura y beneficiado que fue de dicha villa, para que en el preciso termino de 20 dias se presen á deducirlo en este Juzgado, donde se siguen autos sobre ello á instancia del actual Capellan; en inteligencia de que si no lo verifican les parará todo el perjuicio que haya lugar. Berja veinte de Julio de mil ochocientos cuarenta y dos. — *Manuel Fernandez del Castillo.* — *Francisco Cueto.*

Insertese en el Boletín oficial. — *Gerónimo Muñoz y Lopez.*